



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008430-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a incremento de los Seguros Agrarios en los presupuestos de 2018 y 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007623, PE/007918, PE/008129, PE/008168, PE/008180, PE/008197, PE/008288, PE/008347 a PE/008351, PE/008366, PE/008386, PE/008387, PE/008425, PE/008427, PE/008430, PE/008435, PE/008437, PE/008501 a PE/008506, PE/008563, PE/008580, PE/008591, PE/008592, PE/008604, PE/008605, PE/008632, PE/008633, PE/008636, PE/008648, PE/008660, PE/008692, PE/008697, PE/008718, PE/008724, PE/008729, PE/008732, PE/008736, PE/008761, PE/008762, PE/008784, PE/008793, PE/008803, PE/008811, PE/008817, PE/008821, PE/008838, PE/008853, PE/008856, PE/008857, PE/008862, PE/008866, PE/008870, PE/008871, PE/008873, PE/008874, PE/008878, PE/008887, PE/008907, PE/008911, PE/008956, PE/008957, PE/008962, PE/008967 a PE/008969, PE/008971, PE/008986 y PE/008993 a PE/009027, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0908430 formulada por los Procuradores D. José Franciso Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. Juan L. Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por parte de la Junta de Castilla y León en relación con la Moción aprobada en el Pleno celebrado el día 4 de octubre de 2017.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En relación con el incremento de la partida de Seguros Agrarios en los presupuestos del año 2018 y 2019, el presupuesto destinado a la partida de Seguros Agrarios del año 2018, aprobado en la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad, ha sido de 7,8 millones de euros, cantidad que triplica el presupuesto con el que se inició la legislatura en el año 2015.



Adicionalmente, la consideración de los presupuestos destinados a los seguros agrarios como créditos ampliables ya en 2108, asegura que ninguna póliza suscrita y que tenga el carácter de subvencionable quede sin subvención.

El 16 de octubre de 2017, se firmó un convenio de colaboración para el fomento de los seguros agrarios entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y AGROSEGURO, que permite a los beneficiarios recibir la ayuda de la Junta de Castilla y León en el momento en el que suscriban la póliza de seguro, lo que va a suponer una simplificación administrativa, haciendo más atractiva la contratación del seguro.

En el marco de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Castilla y León, en la que participan la Consejería de Agricultura y Ganadería, Enesa, Agroseguro, las organizaciones profesionales agrarias y URCACYL, se han puesto en marcha cinco grupos de trabajo con el objetivo de plantear mejoras en las líneas de herbáceos, apicultura, lúpulo, viñedo y frutales, para hacer más atractiva la suscripción de los seguros agrarios. En la actualidad, se están revisando los rendimientos de los cultivos herbáceos en determinadas comarcas, se ha conseguido que la SAT Lúpulo de León pueda ser tomadora del seguro y se está trabajando en la mejora de las condiciones en los seguros de frutales.

En cuanto a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero la simplificación de los trámites necesarios para la constitución de las Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas, allá donde sean necesarias y que la Junta de Castilla y León ayude en esta tramitación, le manifiesto que para asistir e informar a los usuarios de aguas subterráneas, se han mantenido reuniones con las comunidades de usuarios de aguas subterráneas de la comarca de los Arenales: regantes de Carpio y Tordesillas (Valladolid), Arabayona (Salamanca) y la asociación de investigación para la mejora del cultivo de la remolacha azucarera (AIMCRA).

En relación al punto 5 de la resolución de la Moción de referencia, pongo en su conocimiento que actualmente, según lo previsto en la Ley de Aguas, el riego solo está permitido en las parcelas que determine la concesión pertinente. La solución al problema de riego en parcelas colindantes pasa, según la Confederación Hidrográfica del Duero, por la constitución de una Comunidad de Regantes de aguas subterráneas que gestione de una forma conjunta las concesiones de todos los comuneros en toda la superficie de regadío que abarque esta corporación de derecho público. En este sentido, en las diferentes reuniones mantenidas por esta Consejería con los responsables del organismo de Cuenca, ya se ha insistido en la conveniencia de la agilización en la constitución de las Comunidades de Regantes de aguas subterráneas, teniendo constancia de que actualmente ya hay varias en proceso de constitución.

Finalmente en cuanto a instar la agilización del plan de modernización de regadíos, he de indicarle que la modernización de regadíos es una prioridad de la Junta de Castilla y León, y así se ha contemplado en el Mapa de Infraestructuras Agrarias de Castilla y León y en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, en el que se incluye el compromiso de modernizar 40.000 hectáreas de regadíos tradicionales, a los que se pretenden destinar en este periodo 295 millones de euros.

Muestra de este compromiso es la firma de convenios con las comunidades de regantes, como el convenio firmado recientemente con la Comunidad de Regantes de



la Huelga y Vega de Becerril del Carpio para la modernización de 207 ha, o los que próximamente se van a firmar con la Comunidad de Regantes del Sector IV de Tierra de Campos (Valladolid), para la transformación de 2.136 ha, así como con la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora para la modernización de 3.531 ha y la Comunidad de Regantes del Canal de Pollos (Valladolid) para la modernización de 1.272 ha.

Valladolid, 18 de mayo de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.